

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34616 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el Concurso Voluntario Ordinario número 1102/2015 por diligencia de ordenación de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciséis, se ha acordado proceder a subsanar el error material contenido en el edicto de fecha 4 de marzo de 2016 publicado el día 27 de abril de 2016, en el BOE número 101, Sección IV Página 2116.

2.º-Que donde dice: " 1. Que en el Concurso ordinario 1102/2015, por auto de fecha 04/02/2016, se ha declarado en concurso voluntario, a la entidad Cofer Construcciones y Alquileres, S.A., con n.º de identificación B-85744936(...)

-Debe Decir:" 1. Que en el Concurso ordinario 1102/2015, por auto de fecha 04/02/2016, se ha declarado en concurso voluntario, a la entidad Cofer Construcciones y Alquileres, S.A., con n.º de identificación A84066554(...)."

Madrid, 29 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160042070-1